SADER
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

SENASICA
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA

DIRECCIÓN GENERAL DE INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, ACUÍCOLA Y PESQUERA

Dirección de Establecimientos
Tipo Inspección Federal

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Circular N°.- 0014 /2019

Ciudad de México a 18 ENE 2019

Para: Médicos Veterinarios Oficiales y Responsables Autorizados adscritos a los establecimientos TIF N° 338, 511, 353, 45, 151, 99, 101, 105, 111, 388, 299, 430, 431, 407, 120, 277, E-42, E-33, 66, 74, 152 interesados y autorizados en exportar productos cárnicos a "Mercados Estratégicos"

Antecedentes: Programa Nacional de Control y Monitoreo de Residuos Tóxicos en bienes de origen animal y recursos acuícolas y pesqueros 2019

☐ Urgente ☑ Conocimiento y atención ☐ Responder ☐ Revisar ☐ Comentar

Número de hojas: 1 hoja y anexo

Fundamento Legal	Asunto
Ley Federal de Sanidad Animal, Título tercero, Capítulo II, Artículo 50.	Inicio del muestreo de control y monitoreo de residuos tóxicos en productos cárnicos para "Mercados Estratégicos" 2019.

Observaciones: Cada muestra deberá de enviarse de acuerdo al anexo de la presente circular, en caso de que alguna muestra no cumpla con las condiciones idóneas para ser analizada, el CENAPA procederá a desecharla.

Preguntas o dudas: comunicarse con el supervisor estatal.

Distribución: electrónica	Documento expira: 31-dic-2019

SAGARPA SENASICA
DIRECCIÓN GENERAL DE INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, ACUÍCOLA Y PESQUERA
18 ENE 2019
DESPACHADO
DIRECCIÓN DE ESTABLECIMIENTOS TIPO INSPECCIÓN FEDERAL

A T E N T A M E N T E
EL DIRECTOR

MVZ FRANCISCO JAIME SANDOVAL

C.C.P QFB AMADA VÉLEZ MÉNDEZ, DIRECTORA GENERAL DE INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, ACUÍCOLA Y PESQUERA.- Para su conocimiento.
MVZ LILIÁN JAZMÍN SALGADO RAMÍREZ, SUBDIRECTORA DE SUPERVISIÓN NACIONAL DE ESTABLECIMIENTOS TIF.- Para conocimiento.
MVZ IGNACIO ISRAEL HERNANDEZ ROJAS, SUPERVISOR EN LINEA.- Para conocimiento.

ARCHIVO
FJS/PJH/MON/GIVL

Boulevard Adolfo Ruiz Cortines No. 5010, Piso 7, Col. Insurgentes Cuicuilco, Alc. Coyoacán, CP. 04530, CDMX
Tel: 01(55) 59 05 10 00, Ext. 51505 o 51536, francisco.jaime@senasica.gob.mx

Circular N°.- 0014 /2019

Anexo

La calendarización y claves de muestras para el Programa Nacional de Control y Monitoreo de Residuos Tóxicos en bienes de origen animal 2019 previamente fueron notificadas con carácter de confidencial a los Médicos Veterinarios Oficiales y Médico Veterinario Responsable Autorizado adscritos a los establecimientos TIF.

De acuerdo a lo anterior se debe de destinar la primera y la última muestra de cada mes del año (2 muestras al mes) exceptuando enero que son las dos últimas muestras, para dar cumplimiento a los requisitos establecidos por mercados estratégicos registrando el formato de Identificación de muestras para envío al laboratorio (anexo 2) la leyenda; "Favor de analizar además de los análitos programados para esta muestra los que se anexan a continuación":

Metales Pesados	Pesticidas	Antibióticos	Beta-agonistas
Plomo	Hexaclorociclohexano	Levomicetina (clorafenicol)	clenbuterol
Arsénico	Dicloro Difenil Tricloroetano (DDT)	Griseína (grupo de estreptomicina)	zilpaterol
Cadmio		Tetraciclinas	ractopamina
Mercurio			brombuterol
			bromclorbuterol
			hidroximetilclembuterol
			mabuterol

Asimismo, dentro del anexo 3 en el apartado de observaciones deberá indicar que la muestra se toma para los análitos solicitados para mercados estratégicos.